



Esquemas reportables: fecha límite

Como es de su conocimiento, el Código Fiscal de la Federación (“CFF”) establece la obligación de revelar ciertos esquemas de planeación fiscal (“Esquemas Reportables”) que, dependiendo de la fecha de inicio, tienen que ser revelados ya sea por el asesor fiscal, o por el contribuyente.

En principio, dichos Esquemas Reportables deben ser revelados por los asesores fiscales o el contribuyente a los 30 días contados a partir de su implementación. Sin embargo, como medida transitoria, los Esquemas Reportables implementados en el 2020 o con anterioridad, pero que continuaron teniendo efectos en el 2020, serán reportables por el contribuyente, dentro de los 30 días hábiles contados a partir del 1 de enero de 2021, es decir, a más tardar el 15 de febrero de 2021.

Es indispensable revisar la planeación fiscal o la operación implementada por las empresas para determinar si debe ser considerada como Esquema Reportable y evitar fuertes sanciones en caso de no cumplir con su revelación de conformidad con lo señalado en el CFF.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

